

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 27 OCT 2020

REF.: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
No. 110013110022-2019-01211-00

Vista la solicitud y anexos obrantes a folios 82 a 86, téngase en cuenta que la empresa de correos Alas de Colombia Express S.A.S. certifica que la notificación por aviso no se pudo entregar a la persona a notificar.

Conforme a lo anterior, se precisa al apoderado de la demandante que deberá solicitar al Despacho el emplazamiento del demandado Rigoberto Ortiz Ramírez, en la forma y términos del artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 86	de fecha 28 OCT 2020
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

23

Oct 12

